

EDICTO

Nº Edicto: 8253

Carátula: PROVINCIA DE RIO NEGRO C/ DE REGE ROBERTO Y OTROS S/ EXPROPIACION (Ordinario)

Número de Expediente: Recep.:A-1VI-872-C2019

1ª Ins.:0472/19/J1

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/09/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/09/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6020

Texto del edicto:

La Dra. María Gabriela Tamarit, Jueza de Primera Instancia a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo J. Tenaglia, con asiento en calle Laprida N° 292 - 3er. nivel - de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, cita a los herederos de los demandados: ROBERTO DE REGE (L.E. N° 1.593.812); IRMA ISABEL DE REGE (L.C. N° 9.963.632) y MARIO DE REGE (L.E. N° 1.594.650), para que en término de quince (15) días se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensora de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados "PROVINCIA DE RIO NEGRO C/ DE REGE ROBERTO Y OTROS S/ EXPROPIACION (Ordinario)" - Expediente N° 0472/19/J1 - Receptoría N° A-1VI-872-C2019 . Publíquese por dos (2) días.- Viedma, 24 de septiembre de 2021. Mariana Belén Reppucci. Coordinadora Subrogante OTICCA.-